

## CAPÍTULO IV.

## POLÍTICA EXTERIOR DE LA RESTAURACIÓN.

Al principio de la Restauración estallaron revoluciones en España, en Lisboa, Nápoles y Turín, agitando toda Europa. Atemorizados los soberanos, se reúnen en Troppau, en Laybach y Verona para ponerse de acuerdo sobre las medidas que conviene tomar en interés de sus coronas. Austria interviene en Italia y Francia en España. Inglaterra se muestra inquieta ante esta acción de Francia, y se pone á sostener á los revolucionarios en España y Portugal. También ella se declara en favor de las reformas económicas y liberales, y abroga sus tiránicas leyes contra los católicos. La unión aduanera en Alemania favorece el comercio, dando facilidades á las comunicaciones. Francia y Rusia se unen con Inglaterra para libertar á Grecia del yugo otomano; pero después de la destrucción de la escuadra turca en Navarino, los ingleses y los rusos procuran favorecer sus propios intereses. Francia reclama y obtiene la independencia griega; Austria se une con Inglaterra para oponer un valladar á los progresos de Rusia é imponerle el tratado de Andrinópolis.

§ I. — *De Europa durante el reinado de Luis XVIII.*  
(1813-1824).

**Revolución militar en España.** — Fernando VII, que los tratados de 1813 habían restaurado en el trono de sus mayores, no había hecho nada para mejorar la situación interior de España. Limitóse á reemplazar las instituciones liberales por el absolutismo, y dejó subsistir los abusos que imperaban en las diferentes ramas de la administración, y que penetrarse el más espantoso desorden en el ejército, la marina y la hacienda.

Las nuevas ideas que la revolución había propagado, siguieron imperando en parte de la clase media y del ejército. Los generales Porlier y Lasey (1817) y el coronel Vidal (1819) pagaron con su cabeza las tentativas de insurrección llevadas á cabo por ellos. Pero á principios de 1820, veinte mil hombres que estaban reuni-

dos en Cádiz y en la isla de León para ir á pacificar la América, alzada en armas contra la Metrópoli, se quejaron de las tardanzas que experimentaba su embarque, y se pronunciaron contra el gobierno, acusándolo de deportarlos á América, en castigo de sus ideas liberales.

Dos oficiales, Quiroga y Riego, que se habían puesto al frente de aquel movimiento, recorrieron Andalucía y Extremadura con algunos centenares de hombres, excitando en las clases medias sentimientos análogos á los suyos. Mina sublevó la provincia de Navarra, y otro jefe, enviado á someter Aragón y Cataluña, lanzó también el grito de « ¡Viva la Constitución de 1812! » Como la insurrección se generalizó, Fernando VII, que se hallaba en Madrid aceptó las condiciones que quisieron imponerle, y la constitución de 1812, que años antes rechazara, por estimarla atentatoria á las prerrogativas de su corona.

Esta nueva constitución no se hallaba en modo alguno en relación con las necesidades de España. Habíanla copiado de la francesa de 1791, que Luis XVI adoptara, y se fundaba en la soberanía del pueblo, haciendo del rey un simple funcionario público. Reconocía sólo una cámara representada en el intervalo de sus legislaturas por una comisión permanente encargada de vigilar al poder ejecutivo, é introducía la democracia en todas las partes del gobierno.

España, con sus diversas categorías de nobles, su clero excesivamente rico, sus numerosos conventos y sus provincias de fuero privilegiado, no estaba en manera alguna preparada para admitir un régimen que tenía como base la igualdad civil y política. Fernando VII firmó cuanto quisieron: abolición de la Inquisición, expulsión de los jesuitas, la amnistía de los desterrados, la supresión de las órdenes monásticas, la secularización de los bienes del clero; pero el soberano se hallaba en cierto modo cautivo dentro de su palacio, y todos esperaban que estallase una

reacción en el seno del pueblo contra el partido que acababa de triunfar. Estas fueron las circunstancias en que Francia intervino con la expedición del duque de Angulema.

**Revolución militar en Portugal.** — En Portugal se produjeron acontecimientos análogos. Cuando Napoleón declaró privada de sus derechos á la casa de Braganza, ésta se embarcó inmediatamente para el Brasil, sin pensar siquiera en defenderse. La nación sostuvo su independencia con valor; pero lo escaso de sus recursos la colocó bajo la dominación de Inglaterra.

Al ocurrir en 1815 la caída de Napoleón, cuando el congreso de Viena reconoció los derechos de Juan VI, este príncipe se negó á abandonar el Brasil para volver á Lisboa, y tomó el título de rey del Reino unido de Portugal, Brasil y los Algarves, continuando en América, no obstante las observaciones que le hacían.

Avergonzado Portugal al verse reducido á una simple dependencia de una de sus colonias, no pudo soportar aquella situación. Por lo demás su comercio padecía por la misma causa, sus puertos se veían abandonados, y la nobleza y el pueblo se avergonzaban al ver que su gobierno estaba reducido á un consejo de regencia, presidido por un inglés.

Á más de la vuelta del rey, la nación reclamaba instituciones más liberales. El inglés Beresford, que presidía el consejo de regencia, fué al Brasil á tomar órdenes del rey sobre la Carta que el país deseaba; pero al volver encontró la revolución consumada. En Oporto había estallado una insurrección militar, y los descontentos de las provincias se unieron con los insurrectos para proclamar un gobierno constitucional. El 1.º de octubre de 1820 entraban en triunfo en Lisboa, convocando en seguida las cortes, que no se habían reunido desde 1697. Éstas calcaron su constitución sobre la de las Cortes españolas, y Juan VI juró por dos veces al volver á Europa (1821-1822) aquella constitución que debía destruir un año más tarde.

**Revolución militar en Nápoles.** — Algunos meses antes llevaron á cabo los *carbonari* una revolución análoga en Nápoles. El rey de Ambas Sicilias, Fernando I, había tenido que luchar por de pronto contra Murat. Este último se había declarado contra Napoleón en 1814 para conservar su trono; pero durante los cien días volvió á la alianza napoleónica, mas, lo vencieron en Tolentino, antes del desastre de Waterloo. Refugióse en Córcega, y volvió á Nápoles á intentar otra contrarrevolución. Cogieronlo con las armas en la mano, y una comisión militar lo condenó á muerte, siendo ejecutado en 13 de octubre de 1815.

Fernando, que en Sicilia había llevado el nombre de Fernando IV, tomó el de Fernando I y de rey de Ambas Sicilias. En 1812 dió á la Sicilia, excitado á ello por la Gran Bretaña, un gobierno constitucional con dos cámaras; pero no tardó en querer volver sobre estas concesiones, que consideraba inútiles é inoportunas.

Para combatir á los *carbonari* organizó con el nombre de *calderari* (caldereros) unas bandas que le eran afectas; además, contaba con los *lazzaroni* y la clase inferior del pueblo, que era muy afecta á la monarquía. Estos medios de defensa le faltaron cuando se sublevó el carbonarismo. Habiéndose sublevado el regimiento de Borbón en Nola (2 de julio 1820), el ejército entero lo imitó, y el general Guillermo Pepé se vió en un instante dueño del rey y del reino. Fernando tuvo que aceptar una constitución análoga á la de las Cortes españolas.

Esta revolución había causado entre las potencias del norte impresión más viva que la de Madrid. Nápoles no se hallaba, como España, aislada del resto de Europa; por su posición topográfica, el reino de Ambas Sicilias lindaba con Roma, con los pequeños Estados que el congreso de Viena estableciera en la Italia central, y con las posesiones de Austria. El carbonarismo, que acababa de triunfar en Nápoles, tenía ramificaciones en toda la península, y era de

esperar que sus aliados se agitasen en los restantes países, según acababan de efectuarlo con buen éxito en la Italia meridional.

**Congreso de Troppau** (septiembre y octubre de 1820). — Metternich tuvo noticias de la revolución de Nápoles al volver de un viaje á Hungría, y en seguida ordenó que se pusiera en pie de guerra el ejército austriaco de Lombardía y el Tyrol « Es un asunto de carbonarismo, dijo, y hay que evitar que esto se extienda. » Desde entonces concibió el proyecto de una intervención armada en el reino de Nápoles; pero era preciso que las demás potencias la aprobasen.

Al efecto envió una nota á la confederación germánica para hacerle comprender cuán importante era que Alemania permaneciese unida en aquellas circunstancias, « para conservar, en medio de las tormentas de este siglo agitado, su paz interior, sus instituciones legales, su independencia, su dignidad y su carácter tradicional. » Al mismo tiempo, escribió á los pequeños Estados de Italia para prometerles que si se juzgaba necesaria una intervención, su primer efecto sería proteger la libertad de aquéllos, conservando además íntegros sus territorios y los derechos que recibieran por el tratado de Viena.

El nuevo gobierno napolitano se había visto de pronto en la más crítica de las posiciones, pues si bien el débil Fernando tuvo que reconocerlo, ninguna corte europea quiso recibir á sus embajadores. Sicilia no había consentido, por odio á Nápoles, en someterse á la nueva constitución; Palermo se alzó en armas reclamando su independencia; Messina protestó contra aquella ciudad, y en el seno de los revolucionarios estallaron las más profundas divisiones al día siguiente de su triunfo.

Para dar término á tan deplorable situación, que era fatal á la paz de Europa, Metternich emitió la idea de un nuevo congreso de soberanos. Esta asamblea se reunió en Troppau, en los Estados austriacos de Silesia, cerca de la frontera de Prusia. El emperador

Alejandro en persona concurrió á ella; Prusia estuvo representada por Hardenberg y Bernstorff, Francia por Caramán, Inglaterra por Stewart y Austria por Metternich.

El efecto de las revoluciones que trastornaron el sur de Europa se dejó sentir muy pronto en los demás Estados. El emperador Alejandro, que había querido captarse la voluntad de los polacos mostrándose generoso con ellos, sólo encontró en cambio desconfianzas. Aquéllos estaban organizados en sociedades secretas que pedían la independencia absoluta de Polonia, rechazando toda intervención rusa en sus asuntos. El emperador se había visto obligado á suprimir la libertad de la prensa, restablecer la previa censura, é instituir tribunales de excepción para los delitos políticos.

En Francia, las intrigas secretas del partido revolucionario ocasionaron una conjuración militar, y un complot, que tuvo por jefe al capitán Nantil, se extendió, desde la legión del Sena, hasta Cambrai y Colmar. Enterada la policía de lo que pasaba, cortó á tiempo la insurrección, entregando sus autores al gobierno, que los hizo juzgar por la Cámara de los pares (19 agosto).

Este incidente, que se había querido ocultar, agitaba todavía los ánimos cuando la duquesa de Berry dió á luz un príncipe que recibió en la cuna el título de duque de Burdeos (29 sept.). Este suceso llenó de alegría á la familia real, y los soberanos extranjeros se asociaron sinceramente á su dicha. El nuncio del papa dijo al rey en nombre del cuerpo diplomático entero: « Este es el mayor presente que la más favorable Providencia se ha dignado conceder á la paternal ternura de Vuestra Majestad. Este niño, hijo de dolores, de recuerdos y de esperanzas, es también el *niño de Europa*, presagio y garantía de la paz y la tranquilidad que habían de seguir á tantas agitaciones pasadas. »

El emperador Alejandro escribió al rey de Francia,

confirmando el tan glorioso nombre con que el cuerpo diplomático saludó el nacimiento del joven príncipe. También él veía en esto un acontecimiento feliz para la paz del mundo. Sin embargo, se mostraba inquieto en lo relativo al porvenir.

El soberano ruso sabía al hallarse en Troppau que Austria deseaba intervenir en los negocios de Italia; pero vacilaba en aprobar semejante política. El parlamento inglés era hostil á dicho propósito, por comprender que Metternich trataba de extender el influjo de Austria sobre toda la península, y aunque lord Castlereagh fuera partidario personalmente de las ideas de la Santa Alianza, no le era posible aprobarlas de manera pública, sin comprometer lo que aun le quedaba de autoridad. También Francia temía el aumento de poder que Austria deseaba atribuirse; pero esta nación no había recuperado todavía en Europa el puesto que la invasión y la caída del Imperio le hicieran perder.

Según esto, todo dependía de Rusia. El emperador Alejandro vacilaba, cuando en medio de las deliberaciones llegó la noticia del levantamiento de los guardias de Semenowski. Éste era un antiguo regimiento, colmado de atenciones por Alejandro. « Ya ve Vuestra Majestad, le dijo Metternich, que el espíritu de insurrección invade la Europa entera y que es indispensable reprimirlo. » Alejandro adoptó el principio de intervención armada propuesto por Austria, y las potencias resolvieron recurrir á los medios necesarios para contener el movimiento revolucionario, reprimiéndolo, ya por la mediación, ya por la fuerza.

**Congreso de Laybach. Revolución en Turín. Intervención de Austria en Italia (1821).**

— El congreso fué transferido á Laybach, capital de Iliria y de la Carniola. El rey Fernando, de Nápoles, fué invitado á presentarse en aquel congreso de potencias, pues se deseaba intervenir sólo en su nombre, haciéndole sancionar además previamente los cam-

bios que se trataba de introducir en sus Estados.

Fernando respondió á la invitación, dejando en el poder á su hijo Francisco, príncipe de Calabria. Así que el rey de Nápoles se vió libre, revocó cuantos decretos le impusiera la revolución, y reclamó la asistencia de los soberanos aliados para derribar el gobierno que pesaba sobre él.

En virtud del convenio de 2 de febrero de 1821, Austria puso á su disposición un ejército de 80.000 hombres, que atravesó la Toscana y los Estados de la Iglesia al mando del general Frimont, llegando el 27 de febrero á la frontera napolitana. Los liberales no se atrevieron á resistir empuje tan considerable; el general Pepé se vió abandonado por sus tropas y los austriacos entraron en Nápoles el 23 de marzo, sin haber hallado resistencia. Fernando I fué restablecido en sus prerrogativas de rey absoluto; pero los imperiales permanecieron en sus Estados, con el objeto de impedir la rebelión.

Mientras se efectuaba en Nápoles esta restauración del absolutismo, bajo la acción de las bayonetas austriacas, se produjo también en Piamonte una revolución liberal y militar. El conde de Palma sublevó el 10 de marzo la guarnición de Alejandría, y el movimiento se propagó á Turín, que reclamaba un gobierno constitucional análogo al español. El rey Víctor Manuel prefirió abdicar más bien que aceptar, según lo hicieran los soberanos de Nápoles y de España, una constitución que no tenían intenciones de respetar.

En su lugar se proclamó á su hermano Carlos Félix, á la razón refugiado en Módena (1821-1831); pero éste no ratificó el código que había aceptado el regente Carlos Alberto. Al contrario, se declaró formalmente contra el nuevo gobierno que querían imponerle, y entró en sus Estados con un ejército austriaco. La batalla de Novara (8 abril 1821) fué la derrota de los revolucionarios; después de esto permane-

cieron los austriacos tres años en Italia. Los carbonari lombardos fueron desterrados ó presos. Spielberg, castillo fuerte de Moravia, se hizo célebre entonces porque en él fueron encerrados los principales miembros del partido. Allí fué donde se convirtió Silvio Pellico, y donde dió cuenta de sus sufrimientos é impresiones durante el cautiverio con su libro famoso : *Mis Prisiones*.

**Insurrección de los griegos (1821).** — Mientras los soberanos estaban reunidos aún en Laybach, se supo que los griegos acababan de alzarse en armas contra los turcos. Hacía cuatro siglos que aquella nación cristiana gemía bajo el yugo del islamismo. Nunca había dejado de emitir quejas para que las oyese Europa y en su seno se había formado una asociación fraternal (*heterie*), parecida á las sociedades secretas, para romper las cadenas de aquel pueblo infortunado. Esta asociación tenía su residencia central en Odessa, y más tarde en Kischenef, propagándose rápidamente por la Grecia entera (1814-1820). Su jefe era Ypsilanti, antiguo coronel y ayudante de campo del emperador Alejandro.

Este valeroso oficial pasó el Pruth, y dió la señal de un levantamiento, sagrado en su principio, y que no debería ser confundido con los movimientos revolucionarios que agitaban á Europa. Su voz encontró eco entre los valerosos helenos, y en un instante se vió el Archipiélago cubierto de intrépidos marinos, dispuestos á luchar contra la flota otomana, mientras que los desfiladeros de las montañas se erizaban de soldados voluntarios, prestos á arrojar de su patria al enemigo.

La causa de los griegos era la de los cristianos, y los rusos deseaban vivamente acudir á auxiliarlos. El emperador Alejandro se inclinaba también á ello por principios, puesto que en su idea la Santa Alianza debía tener como objetivo la perfección de todos los pueblos cristianos. Pero, por otra parte, colocaba,

imitando en esto á los demás soberanos de entonces, sus intereses personales por encima de los religiosos, y en tal sentido lo primero para él era el principio de autoridad.

Metternich, que no hubiese querido ver á Rusia intervenir en los asuntos de Grecia, por temor á que encontrara en ello pretexto para dar en tierra con Turquía y establecerse en Constantinopla, se esforzó en hacer creer á Alejandro que el levantamiento de los griegos estaba relacionado con los movimientos revolucionarios del continente, haciéndole considerar como rebeldes aquellos pobres cristianos deseosos de la libertad que les arrebataran.

Logrólo, en efecto, y el emperador Alejandro tuvo á gloria caballeresca el resistir á los deseos de sus súbditos, sacrificando sus intereses religiosos á la defensa del principio de autoridad, que deseaba poner á cubierto, aun en favor de los musulmanes. Condenó pues, la campaña de Ypsilanti, y este héroe, vencido en Dragachán y Skulleni, se refugió en Transilvania, donde el gobierno austriaco lo detuvo, encerrándolo en la fortaleza de Mongatz, hasta 1827.

**Del carbonarismo en Francia.** — Al admitir el principio de intervención, los soberanos habían colocado á los Estados secundarios en completa dependencia de las grandes naciones, arrogándose el derecho de alta policía sobre todos los acontecimientos que podían producirse en el seno de cada nación. Para coronar su sistema de absolutismo y poner enteramente á salvo el principio de la soberanía del pueblo, proclamaron en su última reunión como máxima de derecho público, « que toda modificación en la legislación y administración de los Estados no debía emanar sino de la libre voluntad y del impulso ilustrado é independiente de los que Dios ha hecho responsables del poder ».

Estos excesos produjeron terribles reacciones en el campo opuesto. El carbonarismo, que había hecho

irrupción en Francia á fines de 1820, se desarrolló en este país con su atinada organización, sus reglamentos, sus estatutos y sus proyectos de trastornos. Esta misteriosa sociedad tenía en lo más elevado de su jerarquía la *alta venta*, que designaba ella misma sus propios miembros y constituía las *ventas centrales*, con las que se comunicaba por medio de sus diputados y censores. Disponía además de los recursos de la sociedad, dictaba penas contra los individuos acusados de vender el secreto de la sociedad; vigilaba, por medio de las *ventas centrales* á las *ventas particulares* y se encontraba en posesión de una fuerza inmensa extendida por toda Francia, y dispuesta á emplear inmediatamente todos sus recursos en favor de un determinado proyecto. Había *ventas civiles* y *ventas militares*, de tal manera que la alta venta tenía en su poder parte del ejército, á la vez que multitud de ciudadanos civiles.

Los realistas exageraban el peligro que corría el trono, para impulsar al rey á medidas de severidad. El ministro Richelieu combatió cuanto pudo aquellas tendencias, que tenían por único objeto hacer triunfar el absolutismo. Como las elecciones de 1821 fortalecieron aún más al partido realista, ya no fué posible que el ministro resistiera. La Cámara lo atacó con motivo de los asuntos de Italia; los realistas pensaban que no había contribuído de manera bastante activa á reprimir las revoluciones que estallaran en Nápoles y Turín, y llamaban crimen su moderación. Por el contrario, los liberales lo acusaban de haber hecho traición á los intereses de Francia autorizando la intervención de Austria.

Estos partidos extremos se aliaron contra Richelieu, y consignaron en la contestación al mensaje « que la cámara aprobaba la política exterior del rey, en la justa confianza de que tan preciosa paz no había sido pagada con sacrificios incompatibles con la honra nacional y la dignidad de la corona ». Luis XVIII se negó

á oír semejantes palabras, que le parecían con razón ofensivas. « He sostenido en el destierro y la persecución, dijo, mis derechos, la honra de mi familia y el del nombre francés : en el trono y rodeado por mi pueblo, me indigna la simple idea de que pueda creérsese capaz de sacrificar la honra del país y la dignidad de la corona. Espero que la mayor parte de los que han votado este mensaje no han calculado todas sus expresiones. Si hubiesen tenido tiempo para apreciarlas, no habrían tolerado una suposición que no puedo calificar como rey, y que como padre quisiera olvidar. »

Esto era hablar con la firmeza y elevación propias de Luis XIV. La honra de la corona era sagrada; pero el ministerio no pudo resistir el empuje de los dos partidos que habían jurado su pérdida. El duque de Richelieu se retiró, muriendo poco más tarde, en medio de universales muestras de estimación y pesar.

Villèle, que le sucedió, deseaba evitar la guerra, y en el congreso de Verona negoció con tal fin; pero los acontecimientos fueron más poderosos que su voluntad. Quedó resuelta la intervención en España, y ya hemos visto que esta expedición acabó por el triunfo del poder real contra los liberales.

Luis XVIII murió poco tiempo después.

§ II. — *Política exterior de la restauración, durante el reinado de Carlos X (1824-1830).*

**Advenimiento de Jorge IV en Inglaterra.** — Los tories, que representaban en Inglaterra lo que el partido conservador en el continente, y que combatía de manera sistemática toda innovación, se hallaban desde hacía mucho tiempo en el poder. Este partido se declaró adversario implacable de la Revolución francesa, sosteniendo contra Napoleón una lucha implacable, en que acabó por quedar victorioso. Inglaterra se había visto obligada á imponerse inmen-

esos sacrificios, pero logró conservar la prepotencia en los mares, su preponderancia comercial, y así esperaba que el porvenir le abriese inmensas perspectivas de compensación por la sangre y tesoros gastados en una lucha de veinticinco años.

La antigua aristocracia, desvanecida por su triunfo no ponía límites á sus pretensiones. Su deseo hubiese sido, por odio á la Revolución, que Francia retrocediera hasta los tiempos anteriores á 1789, para que desapareciesen de un golpe los cambios introducidos en la sociedad por las nuevas ideas. « Es indispensable, decía el *Morning Post*, órgano oficial del partido, que los Borbones restauren el régimen nobiliario y territorial antiguo. Después de la expulsión de los Estuardos, los campesinos, que eran afectos á sus antiguos señores, persistieron en sus sentimientos de honor hacia los nuevos poseedores de sus títulos; que los nuevos ricos pasen á ser á su vez pobres emigrados, y que mendiguen su pan por los caminos de Europa. »

Los whigs ó liberales quedaron casi anonadados por los brillantes triunfos de sus adversarios. Whitbread, uno de sus principales jefes, no pudo aguantar la popularidad de Wellington después de Waterloo, y se degolló. Mas no tardó en formarse en el seno de la nación inglesa una oposición más violenta que la whig, pues aparecieron demagogos que agitaron al pueblo y pusieron en vivas inquietudes al gobierno. Un maestro de escuela, llamado Spencer, predicaba el comunismo; otro orador popular, Hunt, declamaba contra la aristocracia y pedía una reforma radical del Parlamento, á la vez que una nueva constitución. El folletista Cobbett, inspirándose en las doctrinas economistas, publicó su *Registro político*, que salía á luz cada ocho días y que reclamaba profundas reformas. De esta publicación se vendía un millón de ejemplares.

Cobbett quería la agitación legal; pero hubo motines y el gobierno recurrió á las más violentas medidas represivas. Pidió, en efecto, al Parlamento la suspensión

del *hábeas corpus* (1), la nueva aplicación de las leyes votadas en tiempo de Pitt contra las sociedades secretas y las reuniones sediciosas, y que se dictasen leyes draconianas contra la prensa. Lord Sidmouth, lord Castlereagh, y hasta Canning permanecieron en esta vía durante todo el reinado de Jorge III. Pero al morir este príncipe (enero de 1820) y sucederle Jorge IV, cambió completamente de aspecto la política británica.

**Política liberal de Canning.** — Al reunirse los soberanos del Norte en el Congreso de Troppau para contener la revolución é intervenir en Italia, lord Castlereagh declaró que no le era posible asociarse á estos proyectos. « El sistema de medidas propuestas, escribía á sus agentes diplomáticos, es diametralmente opuesto á las leyes fundamentales de la Gran Bretaña. » Siendo constitucional el gobierno de Inglaterra, esta nación creyó deber suyo prestar su apoyo moral á todas las naciones que se esforzasen en establecer en su seno el mismo régimen.

Castlereagh se suicidó en momento de delirio y entonces formó gobierno Canning, que después de la muerte de Jorge III se había retirado por un momento de la política, estableciéndose en el continente. Las relaciones que trabó durante este viaje con las personalidades liberales más notables del continente, cambiaron por completo sus ideas.

Así fué que, no obstante haber profesado de 1816 á 1820 sentimientos completamente opuestos, al volver al gobierno se puso á la cabeza de los reformadores. En el congreso de Verona, manifestó por medio del duque de Wellington, su representante, que Inglaterra se oponía á la intervención de Francia en España; de-

(1) Dase este nombre á la orden que puede dar un magistrado para que se ponga en libertad á un prisionero. Todo ciudadano preso arbitrariamente puede obtener esta orden dirigiéndose al lord canceller, ó á uno de los jueces del tribunal llamado del Banco del rey (actualmente *de la reina*).